



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 29 NOVIEMBRE 1985

Número 273

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones generales

##### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Decreto número 70/1985, de 7 de noviembre, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Alguazas, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes afectados por las obras de «Zona ajardinada y accesos a la Casa Consistorial».

4447

#### 2. Autoridades y personal

##### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Orden de la Consejería de Presidencia, de fecha 18 de noviembre de 1985, por la que se convoca oferta de empleo para la provisión, en régimen de funcionarios interinos, de 22 plazas dependientes de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

4447

Orden de 20 de noviembre de 1985, de la Consejería de Presidencia, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, de 7 plazas de distintas categorías dependientes de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

4448

#### 3. Otras disposiciones

##### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de 18 de octubre, por la que se aprueban nuevas tarifas para el suministro de agua potable a la población de Lorca.

4448

vas tarifas para el Centro Sanitario «Santa Rosa de Lima», de Lorca.

4449

Resolución del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de 18 de octubre, por la que se autorizan nue-

Resolución del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de 18 de octubre, por la que se aprueban nuevas tarifas para los servicios médico-quirúrgicos prestados por el Centro Sanitario «Virgen del Castillo», de Yecla.

4449

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 5 de noviembre de 1985, en su parte dispositiva, por la que se aprueba definitivamente las modificaciones del P. G. O. U. del T. M. de Murcia, referentes a la rectificación del límite entre Sector 2C Norte y Sector Urbanizable Programado Residencial y cambio de alineaciones para la Avda. de Murcia en Cabezo de Torres, así como la modificación del trazado de una calle situada al límite Norte del núcleo urbano de la pedanía de Cobatillas.

4450

de 1985, por la que se somete a información pública el expediente relativo a una solicitud de autorización para la construcción de una residencia para la Tercera Edad en el paraje Los Ingleses, La Palma, de utilidad pública o interés social en suelo no urbanizable del término municipal de Cartagena.

4450

##### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E., S. A.

4451

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ayuntamiento de Murcia.

4451

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Bernardo García Pagán, S. A.

4451

Anuncio de la Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 18 de noviembre

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda. Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales. Murcia. Exposición de la ponencia de valores del suelo y de la construcción, para los Polígonos F, G, M, P, R, S y T. (Zona Norte del casco urbano de Murcia).

4452

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Comisaría de Aguas. Solicitud de autorización para la explotación de un poco por don Fernando Oliva Pujol.

4452

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Comisaría de Aguas. Solicitud de autorización para la explotación de un pozo por don Domingo Andreu Martínez.

4452

Delegación de Hacienda. Murcia. Anuncio de extravío del resguardo del depósito número 6401.

4452

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Expediente de dominio número 224/85.

4453

Primera Instancia de Mula. Juicio ejecutivo número 325/85.

4455

Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos de suspensión de pagos número 244/84.

4453

Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos de divorcio número 387/82.

4455

Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 1.336/85-M. C.

4453

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 272/85.

4456

Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 2.051/82-A. D.

4453

Primera Instancia número Tres de Familia. Murcia. Demanda de beneficio de justicia gratuita número 873/84.

4456

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.166/84.

4454

Distrito de Molina de Segura. Juicio de faltas número 544/85.

4456

Primera Instancia de Mula. Juicio ejecutivo número 438/84.

4454

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 434/85.

4456

Primera Instancia de Mula. Juicio de menor cuantía número 225/84.

4454

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

CARAVACA DE LA CRUZ. Subasta para la enajenación de los solares propiedad municipal sitos en «San Francisco».

4457

en la confluencia de las calles Zarandona y Organistas, de Murcia.

4458

MOLINA DE SEGURA. Concurso subasta para ejecución de las obras de «Construcción del Parque Municipal La Compañía».

4457

MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de actuación 2.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 3.

4458

SAN JAVIER. Exposición de los trabajos de elaboración de las Normas Complementarias y Subsidiarias.

4457

MAZARRON. Expuestos los proyectos de obras incluidos en el Plan de Obras y Servicios de 1986.

4458

MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de modificación de alineaciones establecidas en el Plan General

CALASPARRA. Solicitud de licencia de instalación de lavadero y engrase de vehículos automóviles.

4458

MULA. Expuestos los padrones de exacciones fiscales.

4458

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 6.999/83 y 4 más.

4459

Caja Rural Provincial de Murcia. Convocando a Asamblea General Extraordinaria.

4460

Magistratura de Trabajo número Diecinueve de Madrid. Autos número 1.236/83.

4459

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 2.940/84.

4460

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 1.136/ y 1 más de 1985.

4459

**AVISO  
A LOS  
SUSCRIPTORES**

*Se advierte a los suscriptores que las reclamaciones de boletines no recibidos, se atenderán con carácter gratuito hasta los diez días siguientes al correspondiente de su publicación. A partir de ese plazo, se facturarán por el importe que marca la vigente Ley de Tasas de la Comunidad: 75 ptas. ejemplar.*

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

### Consejería de Presidencia

- 1148 **DECRETO número 70/1985, de 7 de noviembre, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Alguazas, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes afectados por las obras de «Zona ajardinada y accesos a la Casa Consistorial».**

El Ayuntamiento de Alguazas, en sesión plenaria celebrada el día 20 de febrero de 1985, acordó aprobar el Proyecto técnico denominado «Zona ajardinada y accesos a la Casa Consistorial», obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985 y como consecuencia de ello considerará a efectos de expropiación forzosa la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos precisos para su realización.

Posteriormente, en sesión del Pleno celebrado el día 17 de julio de 1985, se aprueba por unanimidad, a propuesta del alcalde, la iniciación del expediente de expropiación de los bienes afectados, propiedad de don Prudencio López López, con una extensión de 288 m<sup>2</sup>; todo ello de acuerdo con las prescripciones contenidas en los artículos 143 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y concordante de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En cumplimiento de dicho acuerdo, se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, a la correspondiente información pública mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 215, de fecha 20 de septiembre de 1985 y notificación personal al propietario de los bienes afectados, que comparece mediante escritos fechados el 9 de agosto de 1985 y

28 de septiembre siguiente, oponiéndose a la necesidad de expropiación.

Las alegaciones formuladas por el propietario del terreno son examinadas por la Corporación, en sesión plenaria de 9 de octubre de 1985 y desestimadas en su totalidad si bien, se establece una serie de condiciones para el caso de que el propietario estuviera dispuesto a negociar con el Ayuntamiento.

A fin de hacer posible la realización de las obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1985, para lo que se precisa la contratación de las mismas antes de 31 de diciembre próximo, se considera urgente la disponibilidad de los terrenos referidos. En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de noviembre de 1985.

### DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56 de su Reglamento y en base a los Decretos Regionales 68/1982, de 3 de diciembre, y 17/1984, de 12 de abril, por los que se asignan a la Consejería de Presidencia las funciones y servicios transferidos por la Administración del Estado en materia de Administración Local por el Real Decreto 2642/1982, de 24 de julio, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Alguazas, de los bienes concretos e individualizados en la relación de bienes, obrante en el expediente administrativo instruido al efecto y necesarios para las obras de «Zona ajardinada y accesos a la Casa Consistorial».

En Murcia a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Presidente, Carlos Colado Mena.—El Consejero, José Méndez Espino.

## 2. Autoridades y personal

### Consejería de Presidencia

- 1149 **ORDEN de la Consejería de Presidencia, de fecha 18 de noviembre de 1985, por la que se convoca oferta de empleo para la provisión, en régimen de funcionarios interinos, de 22 plazas dependientes de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.**

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de la necesidad de proceder a la provisión de 22 plazas

dependientes de dicha Consejería, actualmente vacantes, al amparo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Visto que por el Consejo de Gobierno se han clasificado dichos puestos de trabajo como de provisión por funcionarios y que los mismos están dotados presupuestariamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los arts. 31 y 32 del Real Decreto 2223/84,

de 19 de diciembre, y en uso de las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, en relación con el art. 1 del Decreto 55/82, de 17 de noviembre, y con el art. 4 del Decreto 85/1983, de 22 de noviembre, esta Consejería de Presidencia

#### A C U E R D A :

1.º Convocar oferta de empleo para la provisión, en régimen de funcionarios de empleo interino, de 22 plazas de la Administración Regional para la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, según el siguiente detalle:

— 2 arquitectos (grupo A).

— 2 arquitectos técnicos (grupo B).

— 5 auxiliares técnicos (delineantes, topógrafos y auxiliares de campo). (Grupo C, Bachiller Superior, F. P.-2 o equivalente).

— 12 auxiliares administrativos (grupo D, Graduado Escolar o equivalente), con experiencia en Informática acreditada).

— 1 diplomado en Ciencias Empresariales (grupo B).

2.º La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y las bases de la convocatoria.

3.º Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a la presente oferta de empleo, se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Avda. Teniente Flomesta, sin núm., Murcia), de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, con igual domicilio, y en la Dirección Regional de la Función Pública (Gran Vía, 1 Entlo. Murcia).

Murcia, 18 de noviembre de 1985.—El Consejero de Presidencia, **José Méndez Espino**.

1150 **ORDEN de 20 de noviembre de 1985, de la Consejería de Presidencia, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, de 7 plazas de distintas categorías dependientes de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.**

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la nece-

sidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, al amparo de lo previsto en la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, de 7 plazas de distintas categorías, dependientes de la citada Consejería proponente.

Visto que por el Consejo de Gobierno se han clasificado dichos puestos de trabajo como de provisión por personal laboral y que los mismos están dotados presupuestariamente en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, en relación con el artículo 1.º del Decreto 55/1982, de 17 de noviembre, y en relación también con el art. 4 del Decreto 85/1983, de 22 de noviembre, esta Consejería:

#### A C U E R D A :

Primero.—Convocar concurso-oposición para cubrir, mediante contratación laboral de duración indefinida, de 7 plazas de distintas categorías, según el siguiente detalle:

— 3 vigilantes de Obras Públicas (uno con residencia en Lorca).

— 1 técnico titulado superior.

— 1 técnico de grado medio.

— 2 conductores.

Segundo.—La realización de este concurso-oposición se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Comunidad Autónoma (Avda. Teniente Flomesta, sin núm., Murcia), de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas (Avda. Teniente Flomesta, sin núm., Murcia), y de la Dirección Regional de la Función Pública (Gran Vía 1, Entlo.).

Murcia, 20 de noviembre de 1985.—El Consejero de Presidencia, **José Méndez Espino**.

### 3. Otras disposiciones

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

1151 **RESOLUCION del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de 18 de octubre, por la que se aprueban nuevas tarifas para el suministro de agua potable a la población de Lorca.**

Examinado el expediente promovido por el Ayuntamiento de Lorca, solicitando la aprobación de nuevas tarifas para el servicio de abastecimiento de agua potable a la población.

Resultando que el citado Ayuntamiento solicitó aprobación de nuevas tarifas para el servicio refe-

rido, mediante escrito que tuvo entrada el 20 de septiembre de 1985.

Resultando que el expediente ha sido estudiado por los Servicios Técnicos de esta Consejería, que han informado favorablemente la solicitud instada por la Corporación.

Resultando que la Comisión de Precios, en su reunión de 17 de octubre, ha concedido el expediente, considerando que debe accederse a la tarifa solicitada.

Considerando que se ha cumplido el procedimiento establecido por el Real Decreto 2.226/77,

de 27 de agosto, sobre autorización de tarifas de servicios de competencia local, desarrollada por la O. M. de 30 de septiembre de 1977:

Vistos el Real Decreto 2.226/77, antes citado, el Real Decreto 4.112/1982, de 29 de diciembre, y disposiciones concordantes, en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto del Gobierno Regional de 9 de marzo de 1983, de atribución de competencias a esta Consejería y Decreto de 3 de mayo de 1983, que crea y regula la Comisión de Precios.

He resuelto autorizar la nueva tarifa de abastecimiento de agua potable a la población de Lorca, quedando fijada en 27 ptas./m<sup>3</sup>.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante esta Consejería, con carácter previo al contencioso-administrativo.

Murcia, 18 de octubre de 1985.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Artés Calero.

**1152 RESOLUCION del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de 18 de octubre, por la que se autorizan nuevas tarifas para el Centro Sanitario «Santa Rosa de Lima», de Lorca.**

Visto el expediente promovido por don Carlos Alberola-Gómez Escolar, Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud, mediante escrito que tuvo entrada en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo el 20 de agosto de 1985, solicitando aprobación de nuevas tarifas para los servicios médicos-quirúrgicos prestados a particulares no beneficiarios de la Seguridad Social.

Resultando que los Servicios Técnicos de esta Consejería han emitido informe favorable a la solicitud de aumento instada por el Centro referido, consistente en una subida de la tarifa de las 17.258 pesetas por día de estancia actuales a las 18.269 pesetas con un incremento del 5,86 por 100.

Resultando que por parte de la Dirección Regional de Planificación Sanitaria, de la cual se solicitó el oportuno informe, se ha emitido éste en igual sentido favorable de acceder a lo solicitado.

Resultando que la Comisión de Precios de la Región ha estudiado el expediente en su reunión de 17 de octubre pasado, y ha considerado que el alza de precio instada se encuentra totalmente justificada.

Considerando que los servicios prestados por el centro sanitario a que se refiere el expediente están comprendidos en el anexo 3 de la O. M. de 17 de junio de 1983, por la que se actualizan las del Real Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre

medidas relativas a precios, y son, por tanto, precios autorizados de ámbito provincial que corresponde fijar a la Comisión de Precios de la Región de Murcia.

Visto el Real Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, y disposiciones complementarias, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto del Gobierno Regional números 17/1983, de 9 de marzo, y 30/1983, de 3 de mayo, he resuelto: Aprobar como nueva tarifa para los servicios médico-quirúrgicos prestados a particulares no beneficiarios de la Seguridad Social, la de 18.269 pesetas por día de estancia.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo el contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, ante esta Consejería.

Murcia, 18 de octubre de 1985.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Artés Calero.

**1153 RESOLUCION del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de 18 de octubre, por la que se aprueban nuevas tarifas para los servicios médicos-quirúrgicos prestados por el Centro Sanitario «Virgen del Castillo», de Yecla.**

Visto el expediente promovido por don Carlos Alberola Gómez Escolar, Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud, mediante escrito que tuvo entrada en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo el 20 de agosto de 1985, solicitando aprobación de nuevas tarifas para el Centro Sanitario «Virgen del Castillo», de Yecla.

Resultando que la Dirección Regional de Planificación Sanitaria ha informado en sentido favorable la solicitud de aumento en el precio instada para el Centro referido.

Resultando que del expediente en cuestión se deducen dos posibles opciones según se tome como punto de partida para calcular los incrementos, bien la tarifa vigente que es de quince mil pesetas por día de estancia, o bien el coste real que posteriormente calculó el Centro para 1984, importante 17.113 pesetas. En el primer caso de acuerdo con los aumentos esperados en los costes de 1985, la nueva tarifa sería de 16.146 pesetas y en el segundo de 18.495 pesetas, lo cual en términos relativos supone una subida del 23 por 100 sobre la actualmente en vigor.

Resultando que la Comisión de Precios de la Región de Murcia, ha conocido el expediente en su reunión de 17 de octubre, y sopesando las dos alternativas ha considerado prudente acceder a una

subida en la tarifa que recogía los incrementos de precios habidos en 1984 y el esperado en 1985, de forma que la nueva queda en 17.400 pesetas por día de estancia.

Considerando que los servicios prestados por la Residencia Sanitaria a que se refiere este expediente están comprendidos en el anexo 3 de la O. M. de 17 de junio de 1983, por la que se actualizan las del Real Decreto 2.695/77, de 28 de octubre, sobre medidas relativas a precios y son, por tanto, precios autorizados de ámbito provincial que corresponde fijar a la Comisión de Precios de la Región de Murcia.

Visto el Real Decreto 2.695/77, de 28 de octubre, y disposiciones complementarias, en virtud de las

competencias atribuidas por los Decretos del Gobierno Regional números 17/1983, de 8 de marzo, y 30/1983, de 3 de mayo.

He resuelto: Aprobar como nuevo precio de estancia diario el de 17.400 pesetas para los servicios médicos-quirúrgicos que se presten al público no beneficiario de la Seguridad Social.

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Consejería, en el plazo de un mes.

Murcia, 18 de octubre de 1985.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, **Francisco Artés Calero**.

## 4. Anuncios

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**1154 ANUNCIO de la Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 5 de noviembre de 1985, en su parte dispositiva, por la que se aprueba definitivamente las modificaciones del P. G. O. U. del T. M. de Murcia, referentes a la rectificación del límite entre Sector 2C Norte y Sector Urbanizable Programado Residencial y cambio de alineaciones para la Avda. de Murcia en Cabezo de Torres, así como la modificación del trazado de una calle situada al límite Norte del núcleo urbano de la pedanía de Cobatillas.**

Con fecha 5 de noviembre de 1985, el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Resolución:

«Aprobar definitivamente las modificaciones del P. G. O. U. del término municipal de Murcia, referentes a la rectificación del límite entre Sector 2c, Norte, y Sector Urbanizable Programado Residencial y cambio de alineaciones para la Avda. de Murcia en Cabezo de Torres, y, modificación del trazado de una calle situada al Límite Norte del núcleo urbano de la pedanía de Cobatillas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta comunicación, teniendo este recurso el carácter de preceptivo previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Murcia, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia a 15 de noviembre de 1985.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro**.

**1155 ANUNCIO de la Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 18 de noviembre de 1985, por la que se somete a información pública el expediente relativo a una solicitud de autorización para la construcción de una residencia para la Tercera Edad en el paraje Los Ingleses, La Palma, de utilidad pública o interés social en suelo no urbanizable del término municipal de Cartagena.**

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 18 de noviembre de 1985, el proyecto a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describe:

Expediente 242/85.—Solicitud de autorización para la construcción de una residencia para la tercera edad en el paraje Los Ingleses, La Palma. Promovido por doña María Aurora López Ramírez, en Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública para que, en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta, sin número, durante el plazo indicado.

Murcia, 18 de noviembre de 1985.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro**.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO**

**Autorizaciones administrativas  
de instalaciones eléctricas**

1156 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:  
Los Vivancos y La Vega» (Leiva), Mazarrón.
- d) Finalidad:  
Mejora y ampliación del suministro. PLANER-85.
- e) Características:  
Línea eléctrica: Origen: Línea Rambla-Ramonete.  
Final: CTI La Vega.  
Longitud: 871 metros.  
Tensión de suministro:  
33 KV.  
Conductores:  
LA-56 de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Aisladores: Cadenas anclaje y suspensión.  
Apoyos: Metálicos.  
Centro de transformación:  
Tipo: Intemperie.  
Relación de transformación:  
33.000 ± 5% / 398-230 V.  
Potencia: 25 KVA.  
Otras características:  
Se complementan las instalaciones con una línea de B.T. y sus acometidas.
- f) Procedencia de materiales:  
Nacional.
- g) Presupuesto:  
4.337.901 pesetas.
- h) Expediente n.º AT 12.853.
- i) Técnico autor del proyecto:  
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de esta instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de noviembre 1985.  
El director regional de Industria, P.A., Miguel Caballero Sandoval.

1157 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:  
Ayuntamiento de Murcia.
- b) Domicilio:  
Glorieta de España (Murcia).
- c) Lugar de la instalación:  
Estudio Detalle calle Caballero, Cartagena.
- d) Finalidad:  
Distribución urbana.
- e) Características:  
La línea eléctrica tiene su origen en LSMT existente (empalme) y finaliza en C. T. Tiene una longitud de 15 m. Tensión de suministro 20 kV. Conductores NM-RSF-Sp (1x150).  
El C. T. será de tipo interior, 20.000/398-230 V., con una potencia de 2x400 kVA. Refrigeración piraleno (Unesa).
- f) Procedencia de materiales:  
Nacional.
- g) Presupuesto:  
6.173.151 pesetas.
- h) Expediente número:  
A. T. 12.858.
- i) Técnico autor del proyecto:  
Juan P Collado Ruiz, ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de Sección de Energía Francisco Calzón Egea.

1158 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:  
Bernardo García Pagán, S. A.
- b) Domicilio:  
Paseo Alfonso XIII, núm. 12, Cartagena.
- c) Lugar de la instalación:  
Polígono Lo Tacón, La Unión.
- d) Finalidad:  
Alimentación eléctrica a nave almacén.
- e) Características:  
La línea eléctrica tiene su origen en Línea de H. E. 11 kV. Seal y finaliza en C. T. I. 75 kVA. Tiene una longitud de 55 m. Tensión de suministro 11 kV. Conductores Lac-28. Aisladores Esperanza 1.503. Apoyos 12 P-1100 Presilla.  
El C. T. será de tipo intemperie. 11/20-398-230, con una potencia de 75 kVA.
- f) Procedencia de materiales:  
Nacional.
- g) Presupuesto:  
1.391.447 pesetas.
- h) Expediente número:  
A. T. 12.859.
- i) Técnico autor del proyecto:  
Jerónimo Conesa Paredes, ingeniero técnico industrial.
- Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7753

#### DELEGACION DE HACIENDA

**Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales Murcia - Capital**

**Exposición al público de la ponencia de valores del suelo y de la construcción, para los polígonos F, G, M, P, R, S y T (zona Norte del casco urbano de Murcia), en revisión catastral.**

En las oficinas del Consorcio de las Contribuciones Territoriales de Murcia-Capital, sitas en calle Frutos Baeza, número 3, han quedado expuestos al público los listados de valores del suelo y de la construcción, aprobados por el Consejo de Dirección de este Consorcio, para las calles enclavadas en los polígonos F, G, M, P, R, S y T del casco urbano de Murcia.

Durante el plazo de quince días hábiles, se puede reclamar contra este acuerdo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Murcia, 22 de noviembre de 1985.—El delegado de Hacienda-presidente.

\* Número 7563

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Confederación Hidrográfica del Segura Comisaría de Aguas**

**A N U N C I O**

En esta Confederación Hidrográfica del Segura, Comisaría de Aguas, se ha presentado instancia solicitando autorización para la explotación de un pozo, cuyas características son las siguientes:

Nombre del peticionario: don Domingo Andreu Martínez.

Objeto de la petición: riego de una finca situada en el paraje Los Garcías, diputación de Balsicas, en término municipal de Mazarrón (Murcia).

Caudal: 2 l./seg.

Emplazamiento de la toma: a menos de 100 m. de la rambla de Valdelentisco, margen derecha, en término municipal de Mazarrón (Murcia).

Características del aprovechamiento: pozo-sondeo de 160 m. de profundidad y 180 mm. de diámetro.

Con tal petición y de orden del Excmo. Sr. presidente, se abre un período de información pública por el plazo de treinta días, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente en la Comisaría de Aguas, Gran Vía, número 9, Murcia, a fin de que quien se considere interesado pueda presentar las alegaciones que estime pertinente. AR-AS-26/84).

Murcia, 13 de noviembre 1985. El comisario de Aguas, Aurelio Ramírez Gallardo.

\* Número 7564

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Confederación Hidrográfica del Segura**

**Comisaría de Aguas**

**A N U N C I O**

En esta Confederación Hidrográfica del Segura, Comisaría de Aguas, se ha presentado instancia solicitando autorización para la explotación de un pozo, cuyas características son las siguientes:

Nombre del peticionario: don Fernando Oliva Pujol.

Objeto de la petición: riego de una finca situada en el paraje Cabezo de los Carneros, diputación de Ifre, término municipal de Mazarrón (Murcia).

Emplazamiento de la toma: a menos de 100 m. del Barranco de los Cazadores, m.d., en término municipal de Mazarrón (Murcia).

Características del aprovechamiento: pozo-sondeo de unos 250 metros de profundidad y 450 mm. de diámetro.

Con tal petición y de orden del Excmo. Sr. presidente, se abre un período de información pública por el plazo de treinta días, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente en la Comisaría de Aguas, Gran Vía, número 9, Murcia, a fin de que quien se considere interesado pueda presentar las alegaciones que estime pertinente (Ref. AR-AS-4/84).

Murcia, 13 de noviembre 1985. El comisario jefe de Aguas, Aurelio Ramírez Gallardo.

\* Número 7415

**DELEGACION DE HACIENDA MURCIA**

**ANUNCIO DE EXTRAVIO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número entrada 2674, número de registro 6401, propietario del metálico Juan Moreno Campos, garantizado Alfonso Martínez Valverde, por importe de quinientas mil pesetas, a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lorca para garantizar libertad provisional en sumario número 50/82.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado y de la Región de Murcia», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 7 de noviembre de 1985. — El delegado de Hacienda Especial.

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

\* Número 7769

#### PRIMERA INSTANCIA CARAVACA DE LA CRUZ

Don Juan Antonio Elbal Angosto, en funciones juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de dominio número 224/85, a instancias de doña Piedad y doña María Dolores Martínez-Iglesias Robles, mayores de edad, casada y viuda, sin profesión especial, vecina la primera de esta ciudad, Colegio, 9, y la segunda en Murcia, Ramón Gallud, núm. 16-2.º derecha, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las participaciones de fincas que se dirán, y por virtud del presente se cita y convoca a los titulares registrales don Miguel Sánchez Ocaña Martínez y don Enrique Sánchez Ocaña Martínez, así como sus causahabientes, de domicilio desconocido, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se solicita, al que tenga algún derecho real inscrito y demás personas o entidades a quienes pudiera afectar, para que, en el término de diez días comparezca ante este Juzgado y expediente a usar de sus respectivos derechos, haciéndoles las advertencias y apercibimientos legales.

Que las interesadas dichas son dueñas proindiviso y dobles partes, la primera con carácter privativo y la segunda ganancial de siete octavas partes y de una tercera parte de la otra octava parte restante de una casa sita en esta ciudad de Caravaca de la Cruz, marcada hoy con los números 9 y 7 y que antes lo estuvo con el número 3 de la calle del Colegio, que se compone de veinte habitaciones y piso bajo y además escaleras, pasillos, retretes, pocilga y gallinero, doce en piso principal, trece en falsa y en sótano otras tres, incluso la bodega, ocupando una superficie de 554

metros cuadrados, y lindando: por su izquierda entrando, con la casa número 1 de la misma calle, de Pedro Antonio Orrico Litrán, hoy sus herederos, y la número 3 de la calle de Ródenas de los herederos de don Ginés Fuentes; derecha, casa de la calle del Colegio, de los herederos de doña Virginia Martínez Iglesias López, y espalda, las casas números 6 y 8, de la calle de Ródenas, propias de don Javier López Guerrero y don Alfonso López Alvarez.

Que doña Piedad adquirió su mitad indivisa de siete octavas partes indivisas y de una tercera parte indivisa de la otra octava parte por legado de su tía doña Estefanía Martínez Iglesias de Mata en 9 de mayo de 1975, y está inscrita a su nombre según la inscripción 32 de la finca 7.126, folio 111, tomo 569, libro 228, de esta ciudad en 3 de julio de 1975.

Que la doña María Dolores adquirió su mitad indivisa de siete octavas partes indivisas y de una tercera parte indivisa de la octava parte restante durante su matrimonio con don José Gómez Bermejo, hoy fallecido, por compra a doña Ascensión Martínez Iglesias de Mata en 15 de septiembre de 1967, estando inscrita, según la inscripción 31 de la finca 7.126, al folio 110, tomo 569, libro 228 de Caravaca, con fecha 1 de septiembre de 1969.

Dado en Caravaca de la Cruz a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Juan Antonio Elbal Angosto.—El secretario, Diego Melgares de Aguilár.

\*\* Número 7768

#### PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de suspensión de pagos 244/84, a instancia de don José García García, en los cuales se ha acordado trasladar la Junta General

de Acreedores al día 18 de diciembre a las once horas, lo que se hace saber a los efectos procedentes y citación de los acreedores.

Dado en Cartagena a 14 de noviembre de 1985.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 7493

#### DISTRITO

#### NUMERO DOS DE MURCIA

#### Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1336/85-M. C., seguido en este Juzgado sobre daños, por la presente se cita a Juan Moreno Rodríguez, quien tuvo su domicilio en Posada de la Paja, sin núm., Murcia, a fin de que, el próximo día 11 de diciembre y hora de las 10,20, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 12 de noviembre de 1985.—El secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

Número 7709

#### DISTRITO

#### NUMERO DOS DE MURCIA

#### Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 2.051/82-A.D., seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños en tráfico, por la presente se cita a Eric Vaquet y Matilde García Molina, quien tuvo su domicilio en Valencia (Francia) y calle La Bega, 25-2, Cullera (Valencia), a fin de que el próximo día 13 de diciembre y hora de las 10,50, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 20 de noviembre de 1985.—El juez de Distrito.—El secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

\* Número 7407

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.166 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por Pedro García Tovar, representado por el procurador Carlos Jiménez Martínez, contra Busamar, S. A., en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 31 de diciembre, 27 de enero y 24 de febrero próximos, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Omnibus Barreiros, matrícula SA-1779-A. Valorado en 400.000 pesetas.

— Autobús, marca Pegaso, matrícula MU-5671-P. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a treinta de octubre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

—

\* Número 7408

**PRIMERA INSTANCIA****M U L A****E D I C T O**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 438 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Antonio Conesa Aguilar, en nombre y representación de «Auxiliar Conservera, S. A.», contra don Antonio López Cegarra, mayor de edad, vecino de Alguazas, con domicilio en calle Colón, 5, sobre reclamación de 1.552.410 pesetas de principal más otras 800.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20-12-85, 20-1-86 y 20-2-86, a sus trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Avda. Mártires, sin número, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y la para tercera sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan

sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes embargados han sido valorados en 4.500.000 pesetas.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— La propiedad o derechos de la finca comprada por el demandado don Antonio López Cegarra a don José María Hernández Vicente, consistente en un solar de 9.000 metros cuadrados, sito en Molina de Segura, en el paraje «La Serreta», con fachada en carretera general de Madrid-Cartagena, calle de nueva creación y por detrás calle de nueva creación, lindando, según se mira la fachada por la derecha, con don Ramón García Hernández.

Dado en Mula a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

—

\* Número 7409

**PRIMERA INSTANCIA****M U L A****E D I C T O**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 225 de 1984, se sigue juicio de menor cuantía, promovido por el procurador don Antonio Conesa Aguilar, en nombre y representación de «Campi y Jove, S. A.», domiciliada en Barcelona, contra don José María García Martínez, mayor de edad, industrial, vecino de Molina de Segura, con domicilio en Ctra. de Alcantarilla, Km. 7,3, sobre reclamación por principal de 151.350 pesetas, en los que por

proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de diciembre próximo, y 7 de enero y febrero de 1986, a sus trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Avda. Mártires, sin número, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vehículo, marca Opel Corsa, matrícula MU-5394-U. Valorado en quinientas mil pesetas.

Mula, 16 de octubre de 1985.— Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

\* Número 7410

## PRIMERA INSTANCIA

### M U L A

#### E D I C T O

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 325 de 1985, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Antonio Conesa Aguilar, en nombre y representación del Banco de Murcia, S. A., domiciliado en Murcia, Gran Vía, sin número, contra don Juan García Ruiz, mayor de edad, que fue vecino de Bullas (Murcia), y domicilio en calle Chico, 28, sobre reclamación de 487.141 pesetas de principal y otras 250.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los que se ha dictado la siguiente:

«Providencia, juez señor Jover Coy.—En la ciudad de Mula a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito de la parte actora por el procurador don Antonio Conesa Aguilar, únase a los autos de su razón, y conforme solicita se acuerda citar de remate al demandado don Juan García Ruiz, dado el desconocimiento de su actual domicilio, mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Juzgado de Paz de Bullas y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», librando exhorto para el inferior de Bullas y oficio al Excmo. Sr. delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, los cuales se entregarán al señor Conesa Aguilar para cuidar de su diligenciado y reporte.—Se conceden nueve días al demandado señor García Ruiz para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviene, haciéndose constar en dichos edictos que el embargo de sus bienes se trabó en virtud de las diligencias preparatorias de ejecución número 157 de 1985, seguidas ante este mismo Juzgado.—Lo manda y firma SS.ª, de que doy fe.—Firmados: J. A. Jover.—A. Gil.—Rubricados.—Diligencia.—Seguidamente se cumple lo mandado».

Y con el fin de que sirva de citación de remate al demandado don Juan García Ruiz, libro el presente en Mula a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

\* Número 7411

## PRIMERA INSTANCIA

### NUMERO DOS DE CARTAGENA

#### E D I C T O

En virtud de lo acordado en los autos de divorcio número 387 de 1982, a instancia de don Francisco Pulido Peña, representado por el procurador don Félix Méndez Llamas, contra doña Flora Regueira Romero, en ignorado paradero, se hace público el presente al objeto de notificar la sentencia dictada en los referidos autos a la demandada rebelde, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por el Ilmo. señor don Fructuoso Flores López, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena, los presentes autos de divorcio número 387 de 1982, a instancia de don Francisco Pulido Peña, representado por el procurador don Félix Méndez Llamas y dirigido por el letrado don Guillermo Cárcelos Usieto, contra doña Flora Regueira Romero, en ignorado paradero y declarada en rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Félix Méndez Llamas, en nombre y representación de don Francisco Pulido Peña, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio por divorcio del referido con doña Flora Regueira Romero, sin imposición de costas a ninguna de las partes.—Firme esta Resolución, librese exhorto al Registro Civil correspondiente para su inscripción.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de la demanda se notificará por medio de edictos, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Fructuoso.—Rubricado».

Dado en Cartagena a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, J. Larrosa.

\* Número 7418

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el núm. 272-85 a instancia del procurador Sr. Pérez Cerdán en nombre y representación del Banco Popular Español, S. A., contra don Manuel Palazón Ballester, doña Elisa Tomás García y don José Palazón Buendía, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Una casa en planta baja, cubierta de tejado, con patio y demás dependencias, distribuida en habitaciones, ocupa doscientos catorce metros cuadrados, situada en la calle del Brazal, del pueblo de Beniaján, término de Murcia, y linda: Norte o izquierda, con finca de María Pelegrín Tomás; Mediodía o derecha entrando, calle Chiquita; Levante o espalda, con herederos de José Ruiz Pedreño, y frente o Poniente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 97, sección 6.ª, folio 56, finca 7.663, inscripción 2.ª.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 20 de enero próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del Palacio de Justicia, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º—Que la finca sale a subasta por el precio de 11.100.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho precio.

2.º—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los posibles licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación aportada.

4.º—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Murcia a 6 de noviembre de 1985.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

Número 7661

**PRIMERA INSTANCIA  
DE FAMILIA****NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Murcia a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. En virtud de lo acordado por el señor juez de Primera Instancia número Tres de Murcia, en resolución de esta fecha, en demanda de obtención de beneficio de justicia gratuita número 873/84, instada por doña Josefa Fernández Gómez, representada en concepto de oficio por el procurador señor Jiménez Martínez, contra don José Antonio Jiménez López, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente:

«Providencia juez señor Rodríguez Gómez. Murcia a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Dada cuenta; por presentado el anterior escrito únase a los autos a que se refiere y se convoca a las partes a la celebración del juicio verbal que la Ley previene señalándose para su práctica el día 10 de diciembre y hora de las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con citación de las partes y sus representantes, expidiéndose edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para la citación del demandado, el cual se encuentra en paradero desconocido, haciéndole entrega de la misma al procurador de la parte actora, señor Jiménez Martínez.—Lo manda y firma S. S.ª, doy fe. M/. Ante mí».

Y para que sirva de citación al demandado don José Antonio Jiménez López, que se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Murcia a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, José Luis Escudero —Visto bueno: Manuel Rodríguez Gómez.

Número 7589

**DISTRITO****MOLINA DE SEGURA****Cédula de citación**

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 544/85, instruido contra Antonio Quintana Pérez, se cita a Joaquín Egea Manzanaera y a José María Belmonte Rubio, hoy en paradero desconocido, para que el día 18 diciembre, a las once y veinticinco horas, comparezcan en la sala audiencias de este Juzgado, sito en calle San Fernando, número 1, a la celebración del juicio de faltas de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar persona que le represente.

Molina de Segura a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

\* Número 7419

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 434/85, se sigue autos de juicio ejecutivo instado por Automoción del Sureste, contra don Francisco Ruiz Gutiérrez, en los que se ha decretado la ejecución de los bienes embargados. habiéndose designado perito por la parte actora a don José Muñoz Marsilla, lo que se hace saber por medio del presente al demandado, a fin de que dentro del segunda día designe otro por su parte con apercibimientos de tenerle por conforme con el designado de contrario.

Dado en Murcia a 8 de noviembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\*\* Número 7787

#### CARAVACA DE LA CRUZ

##### Anuncio de subasta

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1985, se convoca subasta para la enajenación de los solares propiedad municipal, sitios en «San Francisco», de esta población, conforme a la parcelación aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de noviembre de 1984 y escritura formalizada al efecto, cuyo producto se destinará a financiar, en parte, el Presupuesto de Inversiones de 1985.

##### Tipo de licitación.

El tipo de licitación, así como el detalle de las parcelas que se subastan, es el siguiente, al alza:

##### Número de parcela; superficie; tipo de licitación al alza:

- 2.— 83,25 m<sup>2</sup>; 291.375 pesetas.
- 3.— 85,50 m<sup>2</sup>; 213.750 pesetas.
- 5.— 83,25 m<sup>2</sup>; 166.500 pesetas.
- 6.— 164,46 m<sup>2</sup>; 296.028 pesetas.
- 7.— 138,60 m<sup>2</sup>; 249.480 pesetas.
- 8.— 104,14 m<sup>2</sup>; 187.452 pesetas.
- 9.— 91,77 m<sup>2</sup>; 183.540 pesetas.
- 10.— 96,18 m<sup>2</sup>; 192.360 pesetas.
- 11.— 96,18 m<sup>2</sup>; 192.360 pesetas.
- 12.— 88,91 m<sup>2</sup>; 177.820 pesetas.
- 13.— 86,06 m<sup>2</sup>; 172.120 pesetas.

Las personas físicas o jurídicas que concurren a esta subasta no podrán licitar más que por una parcela.

Los adjudicatarios deberán solicitar licencia de obras en el plazo máximo de un año a partir de la adjudicación definitiva de la parcela y ejecutarla al ritmo que señale el proyecto técnico correspondiente. Caso de incumplimiento de esta cláusula por el adjudicatario, el Ayuntamiento podrá acordar la reversión de la parcela, con las formalidades reglamentarias.

##### Garantía:

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía, la cantidad equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación de la parcela a la que se opte.

##### Proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Registro General, de 10 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con arreglo al modelo que al final se inserta.

##### Apertura de pliegos:

La subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

##### Pago:

Los rematantes vendrán obligados a ingresar en la Depositaria Municipal el importe íntegro del remate, dentro del plazo de treinta días siguientes al en que les sea notificado el acuerdo de adjudicación definitiva.

##### MODELO DE PROPOSICION

Don..., que habita en..., calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad núm..., expedido en..., el... de... de 19... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º..., de fecha..., y del pliego de condiciones, ofrece por el solar municipal núm..., sito en «San Francisco», la cantidad de... pesetas (en letra), obligándose al cumplimiento de las condiciones que figuran en dicho pliego.

(Fecha y firma del proponente).

Caravaca de la Cruz, 21 de noviembre de 1985.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

\*\* Número 7827

#### MOLINA DE SEGURA

##### A N U N C I O

En la relación con el concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento para ejecución de las obras de «Construcción Parque Municipal La Compañía», la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1985, acordó seleccionar y admitir al segundo período de licitación (fase de subasta, la proposición suscrita por:

—Construcciones Griñán, S.A. y Construcciones Gerardo Hernández, S.A., en Agrupación temporal de empresas.

La apertura de las pliegos referentes a «Oferta Económica» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las 12 horas del décimo día hábil a partir de la publicación del presente anuncio en el «B. O. R. M.».

Molina de Segura, 27 de noviembre de 1985.—El alcalde.

\*\* Número 7785

#### SAN JAVIER

##### A N U N C I O

Terminados los trabajos de elaboración de las Normas Complementarias y Subsidiarias Municipales de San Javier, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, se abre un período de información pública de 30 días, contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 125 del Reglamento de Planeamiento, de 23 de julio de 1978.

San Javier, 20 de noviembre de 1985.—El alcalde.

\* Número 7396

**MURCIA****ANUNCIO**

**Aprobación inicial del proyecto de modificación de alineaciones establecidas en el Plan General en la confluencia de las calles Zarandona y Organista, de Murcia**

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación de alineaciones establecidas en el Plan General en la confluencia de las calles Zarandona y Organista de Murcia, conforme a la última solución propuesta por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.

Se somete a información pública, por plazo de un (1) mes, en los locales del Área de Urbanismo, sito en el edificio del mercado de abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 5 de noviembre de 1985.—El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 7397

**MURCIA****ANUNCIO**

**Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de actuación 2.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 3**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre último, el proyecto de urbanización de la unidad de actuación 2.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 3, presentado por la Junta de Compensación de dicha unidad.

Se somete a información pública, por plazo de 15 días, en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen; a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 5 de noviembre de 1985.—El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 7399

**MAZARRON****ANUNCIO**

Habiendo sido aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1985, los siguientes proyectos:

— Pavimentación, saneamiento y distribución de agua potable en 2.ª y 3.ª fase, por importe de 20.000.000 de pesetas.

— Terminación jardín público en el barrio de San Isidro y Urbanización de calles adyacentes, 2.ª y 3.ª fases, por importe de 12.000.000 de pesetas.

— Pavimentación camino de acceso a Cañada de Gallego, 2.ª fase, por importe de 7.000.000 de pesetas.

— Urbanización del desvío de Playasol en Puerto de Mazarrón (tramo comprendido entre los Jardines de Carlos Muñoz y el acceso al Almacén Municipal), por importe de 10.000.000 de pesetas, redactados todos ellos por los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Jesualdo Molina Ramos y don Juan José Parrilla Cánovas.

— Electrificación rural de Cazadores y Moreras, por importe de 6.000.000 de pesetas, redactado por el ingeniero técnico industrial don Eduardo Ramos Martínez.

— «Renovación y ampliación del alumbrado público en Puerto de Mazarrón», por importe de 3.000.000 de pesetas, redactado por el ingeniero técnico industrial don Miguél Silva Rubio.

Se someten a información pública, por plazo de quince días hábiles contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», estando incluidos en el Plan de Obras y Servicios 1986, de la Excelentísima Comunidad Autónoma de Murcia.

Los proyectos referenciados se encuentran en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados en horas de oficina, a efectos de formular posibles reclamaciones o alegaciones.

Mazarrón a 6 de noviembre de 1985.—El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

\* Número 7398

**CALASPARRA****EDICTO**

Por don Antonio Gil Ródenas se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estación de lavado y engrase de vehículos automóviles, con emplazamiento en avenida Juan Ramón Jiménez, núm. 139, de esta población.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Calasparra, 9 de noviembre de 1985.—El alcalde.

\* Número 7401

**MULA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Mula,

Hace saber: Que durante el plazo de quince días hábiles quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y posibles reclamaciones, los siguientes padrones de exacciones fiscales:

— Recogida domiciliaria de basuras.

— Canalones.

— Entrada de vehículos.

— Rejas.

— Miradores.

— Escaparates.

— Letreros.

— Motores.

— Bicicletas.

— Parada de taxis.

— Filas de baño.

— Solares sin edificar.

— Vendedores ambulantes.

— 3 por 100 ocupación sub-suelo.

— Tenencia de perros.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Mula, 6 de noviembre de 1985. El alcalde-presidente.

# V. Otras Disposiciones y Anuncios

\* Número 7566

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Hernández y Caballero, S. A., domiciliada en Pozos, 4 y 6, Lorca, y signado con el número 6.999-83 y 4 más por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número TT 1.076 y 4 más de 1982, por importe de seis millones cuatrocientas cuarenta y tres mil ochocientas cincuenta y dos pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un secadero de cristales tipo S-G/84, marcos convertibles, y un tren de deslizamiento automático y un fregadero de cristales de dos cepillos, en setecientos mil pesetas.

Un secadero de pinzas de 18 marcos de 7 m. de largo por 2 m. de ancho y 3 m. de alto, con calefactor y cuadro de mandos totalmente automático, en doscienta mil pesetas.

Una máquina de escurrir y estirar Md. ESR-1.700, de accionamiento hidráulico, completa, con sus motores, en cuatrocientas mil pesetas.

Un lavadero de cristales para secadero pasting, construido sobre bancada fija de PNU, formado por armazón de L. de 60 mm. y plancha de 2 mm. con cuatro rodillos-cepillos de 1,70 m. de largo contruidos en nylon, accionados con 2 motores eléctricos de 3 CV cada uno, en setenta mil pesetas.

Válvulas especiales para altas temperaturas mait con mando neumático 1"; un higrómetro de 0-100; un termómetro de C-120°, en noventa mil pesetas.

Una máquina para lijar, desilobar y esmerilar, mod. 245 «Afina-

flor», de 1.550 mm. largo útil, tamaño 8; dispositivo para variar la separación de los rodillos; bocas colectoras de polvo y aspirador con motor de 7,5 H.P., motor acoplado para accionamiento general de 20 H.P., a 1.500 r.p.m., blindado, con 7 correas 15-A, en trescientas cuarenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón ochocientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Mariano Hernández (encargado), con domicilio en Avda. Juan Carlos I, Residencia San Mateo, puerta 6, 4.º G, Lorca.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 13 de diciembre de 1985, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 8 de noviembre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 7428

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DIECINUEVE DE MADRID

### Cédula de notificación

En los autos número 1.236/83, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número Diecinueve de Madrid, a instancia de Francisco Martín Martín, contra SUCOVER, S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo. — Que debo condenar y condeno a la empresa demandada SUCOVER, S. A., a pagar al actor don Francisco Martín Martín la cantidad de 236.760 pesetas, más el interés del 10% de la misma.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación

ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable si el recurrente es patrono, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente 12.221 pesetas que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España el importe de la condena, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal 153 de la calle Orense, 20, cuenta 60/1900-22, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Y para que sirva de notificación a SUCOVER, S. A., en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid a 20 de septiembre de 1985.—El secretario.

Número 7412

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

### EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 1.136 y 1 más/85, instados por doña Dolores Bolarín Verdú y Antonia Espuche Ortín, contra «CLAY, S. A.», en acción sobre despido, ha sido dictada la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a 28 de octubre de 1985.—Yo, Ilmo Sr. don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo, titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, doña Dolores Bolarín Verdú y Antonia Espuche Ortín, y de otra, y como demandado «Clay, S. A.», en acción sobre despido.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Estimo las demandas interpuestas por los trabajadores frente a la empresa «Clay, S. A.», declaro improcedente el despido, condeno al empresario a que readmita al trabajador o le abone indemnización principal de pesetas 2.157.000 a doña Dolores Bolarín Verdú, y 803.000 pesetas a Antonia Espuche Ortín, opción que corresponde al empresario si no hiciere uso de la misma, ante esta Magistratura, en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, se entenderá que elige la readmisión; abonará, además, salarios de trámite desde el día del despido, 3 de julio de 1985, hasta el de dicha notificación, las cantidades anteriores son las de objeto de condena, a fines de recurso.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, Avda. General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado «Clay, S. A.», que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1985.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

\*\* Número 7793

## CAJA RURAL PROVINCIAL MURCIA

El Consejo Rector de la Caja Rural Provincial de Murcia, en cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos Sociales, ruega a sus socios la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, calle Frutos Baeza, número 5, de Murcia, el día 12 de diciembre del año en curso, jueves, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos socios para aprobar el acta de la Asamblea a celebrar, con Presidente y Secretario, firmando todos ellos conforme al artículo 44 de los Estatutos.

2.º Modificación del artículo primero de los Estatutos de la Entidad a fin de establecer nueva denominación de la misma.

3.º Modificación del párrafo 4.º del artículo 17 de los Estatutos de la Entidad a fin de establecer nuevo mínimo a las aportaciones obligatorias, y régimen de aplicación exclusiva a los nuevos socios.

4.º Dar cuenta de principal adjudicaciones por recobro y aprobar criterios de enajenación.

5.º Designación de tres Interventores de Cuentas, por haber cumplido su mandato los anteriores, conforme al artículo 69 de los Estatutos.

Murcia a 23 de noviembre de 1985.—El secretario del Consejo Rector.

Número 7413

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

### EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 2.940/84, instados por Vicente Piqueras Ruiz, contra Cerámica Segura, S. A., en acción sobre cantidad, ha sido dictada la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a 18 de octubre de 1985. Yo, Ilmo. Sr. don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo, titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Vicente Piqueras Ruiz, y de otra, y como demandado, Cerámica Segura, S. A., en acción sobre cantidad.

Resultando...

Considerando...

Fallo.—Estimo la demanda interpuesta por don Vicente Piqueras Ruiz frente a Cerámica del Sureste, S. A.; condeno a la empresa al pago de la cantidad de quinientas cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesetas (556.665), por el concepto dicho.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, Avda. General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Cerámica del Segura, S. A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1985.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.